

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40030 TOLEDO

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 216/2013 y NIG 45168 41 1 2013 0010437, se ha dictado en fecha 22/10/2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Sistemas Actuales de Cerrajería Industrial, S.L., con CIF nº B-78813656, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camino del Concejo, s/n, de Santa Cruz de Retamar (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la Abogada Gloria Plasencia Sánchez-Caro, con domicilio postal en C/ General Villalba, núm 19, portal 3, bajo A, de Toledo, y dirección electrónica señalada: saciadmconkursal@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Toledo, 22 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059309-1